

FRATERNIDAD

TOTANA

16 marzo de 1932

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año II. N.º 45

Se publica los domingos

Con censura eclesiástica

REDACCION Y ADMINISTRACION
Avenida Santa Eulalia, núm 15

Tengan todos presente que ante el peligro de la Religión y del bien público, a nadie es lícito permanecer ocioso.
Pío X.
(Inter católicos Hispania)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Totana un mes . . . 0'60 Número suelto . . . 0'15
Fuera el trimestre . . . 2'00 Número atrasado . . . 0'25

Las Aguas del Taibilla

No es la primera vez que este semanario desde sus columnas se ocupa de las aguas para riego, cuestión tan vital y de tanto interés para este pueblo. Con motivo de los aprovechamientos de las aguas de los ríos Castriñ y Guardar, hicimos una serie de artículos, en que además de exponer, nuestros legítimos derechos a la utilización de parte de esas aguas para riegos, fundados en las mismas razones que la vecina ciudad de Lorca, demostramos también que Lorca disponía de mayor cantidad de agua que nosotros, para una zona de riego aproximadamente igual a la nuestra, viendo además que el metro cúbico de agua se vendía en Totana a un sesenta por ciento por término medio más caro que en Lorca.

Nos mueve el ocuparnos ahora de las aguas del Taibilla, el resultado que ha tenido la celebración del Pleno de esta Mancomunidad. Haremos antes una recordación de este proyecto del pantano y canales del Taibilla. Hace años ya que veníamos hablando de esto como algo irrealizable en la práctica, como algo que se esfumaba. Entre las grandes obras públicas del plan ministerial de Guadalhorce, figuró este del Taibilla, el Gobierno de Berenguer y su Ministro de Fomento el Sr. Moles, dió gran impulso a este proyecto, habilitando una fórmula económica para ajustarlo más a la realidad, y anteponiéndolo a otros proyectos, debiéndose en gran parte esta buena disposición ministerial, a la labor del Ex-ministro D. José Maestre Pérez.

Después, el Sr. Albornoz, primer ministro de Fomento de la República, suspendió todas las obras públicas y proyectos, y entre ellos el del Taibilla; el Ministro de Obras Públicas actual, Sr. Prieto, ha rectificado esta orientación y criterio, reanudando de nuevo las obras de esta naturaleza; pero con gran cordedad de alientos, con un espíritu mezquino no atemperándolas a las apremiantes necesidades nacionales, este es el sentido en el que se han de realizar las obras del Pantano y Canales del Taibilla, desechando el plan general, y confeccionando otros más restringidos, que no satisfacen ni llenan las legítimas aspiraciones de estos pueblos.

En el Pleno de la Mancomunidad del Taibilla, se ha expuesto que desechado por la superioridad el plan general, y aceptado en su lugar otro más restringido y limitado, se le conceden a Totana con arreglo a este último plan, un volumen de 4.400 metros cúbicos de agua, para abastecimiento de la población, y a Lorca, debido a su esfuerzo y constancia en la exposición de sus necesidades, se le conceden 86.400 metros cúbicos, que equivalen a 1.000 litros por segundo para riegos, no obteniendo nuestro pueblo aumento de dotación, ni destinándole ninguna agua para riego, estando más necesitado que Lorca. No nos duele los beneficios que pueda ob-

tener Lorca en este proyecto, puesto que conocemos bien sus necesidades; pero no podemos silenciar nuestra enérgica protesta, al vernos desatendidos, preteridos, y colocados en segundo plano nuestros intereses.

Ahora bien, ¿quién ha llevado a tan feliz término, hasta el triunfo las aspiraciones de Lorca? Si fueron sus diputados, son tan suyos como nuestros, y nos causa verdadera extrañeza que hayan vuelto la espalda a nuestros intereses y deseos, y solo se hayan sentido paladines puestos al servicio exclusivo de la causa de Lorca. Si no les interesaba nuestro pueblo, no han debido tampoco querer ostentar nuestra representación parlamentaria. No queremos pensar tampoco, que la actividad y estímulo que estos diputados ponen en gestionar los intereses de los pueblos que representan, la limiten y condicionen, al número de votos que cada pueblo pueda darle; estamos seguros que otra cosa dirían en sus propandas electorales.

Si por el contrario, el éxito de Lorca se debe a su Ayuntamiento en gestión directa con la Mancomunidad del Taibilla, haremos entonces recaer toda la responsabilidad de no haber obtenido aguas para riego a la minoría más numerosa de este Ayuntamiento, que es la que orienta y dirige toda la política y actividades de este Concejo.

No podemos nosotros admitir como justificación de los daños y lesiones que se hacen a nuestro pueblo, al privarle de agua para riegos, lo dicho en la sesión última de nuestro Ayuntamiento, al indicar que la concesión que se le hace a Lorca de 86.400 metros cúbicos de agua para riegos, es para acallarlos en las peticiones y demanda que tiene hecha de las aguas de los ríos Castriñ y Guardar, pues estas aguas ha de negarsele, por oponerse los pueblos de la cuenca del Almanzora y los limítrofes de estos ríos.

No podemos entrar ahora a discutir la preferencia de este derecho, lo que si sostenemos, es que al encontrarnos en las mismas circunstancias económicas, y en igual posición jurídica y legal que Lorca, si se le dan agua para riegos del Pantano del Taibilla, para compensarle de la privación que se le hace en las que pudieron corresponderle en los ríos Castriñ y Guardar, al negarsele también a Totana los riegos de las aguas de los mencionados ríos, han debido igualarse a Lorca y hacernos una mayor dotación de agua del canal del Taibilla.

Queremos poner de relieve, que en el primer asunto transcendente para la economía de este pueblo, la dejación, la falta de estímulo, la incompreensión y la negación de todo interés, ha sido el tono y la forma en que nuestros representantes en Cortes y nuestros representantes en el Ayuntamiento, se han producido y han actuado.

Saludo de hermanos

Al dirigir mi primer saludo desde este periódico, en nombre del Comité y asociados de Acción Nacional de esta Villa, a nuestros correligionarios de Totana, lo hago invocando aquella palabra bendita, que atribuyéndonos a todos una paternidad común nos hace ver en nuestro prójimo, sea cualquiera su condición social, a un semejante nuestro, de idéntica naturaleza, de idénticas aspiraciones naturales a las nuestras, y con iguales derechos, que los nuestros, a la herencia del padre común.

Yo invoco, sí, esa palabra, a través de la cual solo se respira paz y amor, viendo a su través en cada individuo y en cada circunstancia de su vida, nuestra propia personificación. De ella brota la caridad hacia nuestros semejantes, más intensa cuanto mas desvalidos; brota la sana justicia que a impulsos de la caridad pura, da a cada uno lo suyo; ella forma la soberbia del vencedor, del que logró triunfar en la pelea de la vida no en engrimiento vano sino en humilde agradecimiento hacia la Providencia que favoreció sus destinos; ella forma los ímpetus de venganza hacia nuestros enemigos y malhechores en generoso y sincero perdón; ella Fraternidad encierra en su significado todo un tratado de verdadera sociología.

Más, ciertamente, otros motivos podríamos aducir en confirmación del aserto de nuestra fraternidad en relación con la ciudad de Totana. Si; Totana y Aledo en el ayer de los siglos, son una misma cosa, están confundidos y representados, en aquel grupo de valientes guerreros cristianos, que dentro de los estrechos límites de lo que hoy constituye el barrio de la antigua ciudad de Aledo, lucharon heroicamente, hasta vencer a los invasores de su Patria y enemigos de su fe, de entre los cuales hubo también quien, derramando su sangre en confirmación de la verdad de sus creencias, se conquistara un puesto glorioso en el martirologio romano.

Han pasado los siglos, y nosotros, hijos de aquellos héroes, nos sentimos estimulados también a la lucha en defensa de nuestras creencias perseguidas, en defensa de nuestro hogar cristiano combatido, en defensa de nuestra patria misma que se hunde a empujes de las oleadas de partidos disolventes. Ambos pueblos han sentido simultáneamente la necesidad de salir a la defensa de estos principios, y unidos estamos para emprender la campaña. Hermanos somos en religión, hermanos en patriotismo, hermanos en el valor que heredamos de nuestros antepasados; y nunca más hermanos que hoy, que, defendemos la religión, defendemos los derechos innatos de nuestro padre, defendiendo los derechos de nuestra patria, defendemos a nuestra madre.

Mas ¡ah! la hegemonía de que gozó Aledo para la lucha, en aquellos tiempos medievales, no la disfruta hoy. Para nada le sirve su destacada posición topográfica en estas

Baratijas Cinegéticas

II
Importancia y necesidad de la veda

Si al periodo de tiempo en que se encuentra prohibida la caza, no se le presta toda la atención que merece, por su importancia mundialmente reconocida, podría decirse que la legislación especial de su ramo padecía en nuestra región una befa impropia de toda nación culta y civilizada, como me complazco en reconocer que es la nuestra. No es esto de sistema meramente público y general por que el acoplamiento a su reglamentación deba practicarse sin distinción de clases sociales, por todas las personas, y con predilección especial por aquellas que sientan alguna afición por las prácticas venatorias; sino que también afecta de una manera muy directa al orden privativamente individual, ya que los «continuos cazadores» disfrutan de un privilegio sobre los deportistas que, ateniéndose a la Ley, interrumpen periódicamente estas diversiones y no cazan durante] la veda.

Para regular estos derechos al amparo de las Leyes peculiares de su especialización, se inició recientemente en esta ciudad de Totana el establecimiento de una SOCIEDAD DE CAZADORES que no llegó a cuajar por la ambición desmedida de unos y el japtancioso capricho de otros, aparte de alguna informalidad que fué suficientemente comentada. Este procedimiento social hubiera sido bastante para que la riqueza y el recreo que nos ofrece la caza no fuesen tan escasos como lo son en nuestros pueblos -por desgracia consentida-, y mediante aquella organización abortada nosotros mismos hubiéramos mantenido de consumo el periodo de veda con toda la exactitud que la legislación y la importancia demandan, sin que hubiera sido necesaria la intervención de las Autoridades. Pero los unos con su portentoso egoísmo y los otros con su ambición libertaria, es lo cierto que, bañándose en una constante impunidad, acentúan el deslucimiento de uno de los regueros

luchas modernas. Nuestras murallas carcomidas por el pasar de los tiempos, parecen publicar su tristeza, al conocer que no pueden servirnos a los católicos de hoy como sirvieron a los de antaño.

Mas aquella hegemonía bíblica, por la fe y por la patria no ha desaparecido de los hijos de Aledo, solo ha pasado a nuestros hermanos de Totana, y este es nuestro consuelo.

Con ellos estamos. De ellos más capacitados esperamos guía y apoyo, y por el ya recibido, justo será mostrarles nuestra gratitud.

J. TUDELA MARTINEZ.

Aledo y Febrero de 1932.

Encargue sus impresos
en la imprenta de este
periódico

de la riqueza general del país y hacen víctima de su inconsideración a los que gustosos se encuentran siempre confinados por la legalidad. Todo esto nos parecería paradójico si no tuviésemos al detalle el crecido número de aficionados que constante y realmente están infringiendo la legislación del ramo cinegético, utilizando el reclamo de perdiz, el hurón, los galgos y podencos que a diario se ven con los ganados y otras trampas que sería prolijo enumerar.

La inconsecuencia de varios infractores se atreve a delatar como culpable de sus propios desmanes la falta de vigilancia que existe en el despoblado, agregando que ellos cazan durante el tiempo de veda por que observan que otros no cesan en esta «faena» durante todo el año; pero esta teoría que a simple vista parece razonada, no puede tener asiento en buena lógica por su desajuste fundamental, ya que si todos respetásemos la Ley en la integridad de su contenido, sería absolutamente innecesario la guardería de la caza y... de otras cosas; teniendo en cuenta, por otra parte, que socorrer los desatinos con la imitación no es de adecuada fórmula, puesto que ante la delincuencia ajena hay que provocar su fracaso para inducir al malhechor hacia el bien general de la Humanidad, que es el procedimiento más deiforme.

Finalmente, si la desatención por parte de los delincuentes continúa siendo tan pertinaz como en años anteriores, no tendrán más remedio los lesionados en el interés deportivo que recurrir a las Autoridades competentes para que vigile y cumpla con todo rigor el lapso de tiempo en que está prohibida la acción de cazar.

Existen medios fáciles, que deben ponerse en práctica, para la corrección de tales abusos.

EL PROCURADOR RUIZ

25 Febrero 1932

Despedida

Al ausentarme de esta hermosa Ciudad, por pase a situación de retirado a petición propia, cumplo gustoso el deber de despedirme, por medio de la presente, de todos los amigos de quienes no pueda hacerlos personalmente, y manifestar a la vez, el afecto que he sentido, desde la primera vez que estuve en esta, y sentiré siempre por Totana, cuyo grato recuerdo perdurará en mí, sintiendo no tener alguna valía social que poder ofrecer a los totaneros, haciéndolo únicamente de una modesta casa en la calle de Cartagena, 53-2.º en Murcia, donde me tienen a su disposición.

Juan López Fuentes.

Teniente de la Guardia Civil.

Totana 28-2-1932.